



LA FACHADA del edificio.

Centro de espionaje tenía anuncios de laboratorio dental

Por Kevin Ruiz >

»Vecinos del inmueble rechazan movimientos inusuales en el edificio; en el número 15 de Manuel Márquez Sterling, las actividades iniciaban a las 8 de la mañana **pág. 12**

ENCAPUCHADOS DESATAN OTRA VEZ VIOLENCIA EN RECTORÍA

Presuntos anarquistas lanzan petardos cuando se manifestaban alumnos de la Prepa 2 de la UNAM; intentan entrar por la fuerza a la torre; un joven resulta lesionado del ojo al clavarse un trozo de metal del explosivo. **pág. 13**



GRUPO de enmascarados, ayer, en Rectoría.

Foto: Cuatrocuro

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MARTES 11 de diciembre de 2018 » Nueva época » Año 10 Número 2967

PRECIO » \$10.00

CHOQUE ENTRE PODERES

Se confrontan CNDH y jueces con Gobierno por recorte de salarios

Por A. López, E. Osorio y S. Ramírez

PODER JUDICIAL protesta en 30 estados; Corte desmiente que alguien gane \$600 mil **págs. 3 a 7**

OMBUDSMAN pide evitar "autoritarismo despótico"; ajuste, sin vulnerar derechos, dice

EL PRESIDENTE critica salarios "ofensivos"; luego ofrece que no será el poder de poderes

TITULAR de Segob aclara: "no es tan fácil" bajar percepciones a juzgadores; plantea diálogo

DIPUTADO Delgado prevé bajas de sueldos; senador Monreal impugna congelación de ley

El entuerto legal

En la Constitución existen artículos sobre las remuneraciones de los funcionarios que se contraponen; cada bando alega el suyo:

LO QUE DEFIENDEN QUIENES SE AMPARARON:

Artículo 127: Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

Artículo 94: La remuneración que perciban los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados de Circuito, los Jueces de Distrito y los Consejeros de la Judicatura Federal, así como los Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo.

LO QUE CONTRAARGUMENTA MORENA

Artículo 127, numeral II (aplicable desde 2010): Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto.

Una traba más: El ministro de la SCJN, Alberto Pérez Dayán, suspendió la aplicación de la Ley de Remuneraciones (que reglamenta el artículo 127) para analizar su constitucionalidad.

Tenedores de bonos del NAIM meten más presión; tienen más de 50% y rechazan recompra **pág. 18**

HOY ESCRIBEN

AMLO Y LA CORTE. PRIMER AGARRÓN

Por Javier Solórzano **pág. 2**

IMPRECISIONES DE LA 4T

Por Carlos Urdiales **pág. 4**

LA TRANSFORMACIÓN Y EL LÓPEZOBRAJERISMO NO SON LO MISMO

Por Guillermo Hurtado **pág. 6**